**INFORME SECRETARIAL**. Bogotá D.C., 25 de septiembre de 2023, ingresa al despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario laboral No. 2018-258, informando que las partes allegaron solicitud de aplazamiento a la audiencia programada en auto anterior, por la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura.

**NORBEY MUÑOZ JARA** 

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

## JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, **SE CITA** a las partes para el día **jueves 19 de octubre de 2023 a partir de las 8:30 de la mañana**, de manera presencial, para dar continuidad a la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.L., momento para el cual, las partes deberán allegar las pruebas pendientes por evacuar para su práctica.

Notifiquese y Cúmplase,

**MYRIAN LILIANA VEGA MERINO** 

Juez

## JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. Secretaría

Bogotá D. C. 26 de septiembre de 2023.

Por ESTADO  ${\bf N}^{\circ}$  108 de la fecha fue notificado el auto anterior.

NORBEY MUÑOZ JARA Secretario